

Nota de prensa

ADEHR Y DEUDOS DE ACCOMARCA SE SOLIDARIZAN CON FISCAL DENUNCIADA POR HABER INVESTIGADO A ALAN GARCIA POR LA MASACRE DE ACCOMARCA

La Asociación para el Desarrollo Humano Runamasinchiqpaq- ADEHR y la Asociación de Familiares Víctimas de la Violencia Política del Distrito de Accomarca (AFAVPDA), se solidarizaron con la Fiscal encargada de violaciones de derechos humanos en el Departamento de Ayacucho, Cristina Olazábal Ochoa, quien está siendo investigada por imputar el año 2005 (masacre de Accomarca) los delitos de omisión impropia en asesinato y genocidio por la masacre de Accomarca, en contra del actual Presidente Alan García.

Karim Ninaquispe Gil, representante legal de ADEHR y abogada de los deudos de Accomarca, señaló que la denuncia de la fiscalía de la Nación en contra de la Fiscal Olazábal, es un acto de represalia por la labor que ha venido realizando la Dra. Olazábal durante los años que ha venido investigando y denunciando casos de violaciones de Derechos Humanos.

“No olvidemos que la Fiscal Olazábal jamás cedió a presiones y amenazas por la férrea labor que ha venido realizando como Fiscal de Derechos Humanos en Ayacucho, al contrario se ha desenvuelto con imparcialidad y arreglo a ley al denunciar el caso de la Masacre de Accomarca, Cayara, Los Cabitos, Chuschi y Huancapi, entre otros casos emblemáticos”, enfatizó

La jurista, Karim Ninaquispe, refirió, que la Fiscal Olazábal cuando denunció el Caso de la Masacre de Accomarca (en el año 2005); si bien es cierto el crimen de Genocidio no se encontraba tipificado en los Códigos

Penales de 1924 y 1991, éste delito ya formaba parte del Derecho Nacional, conforme al Derecho Internacional de los Derechos Humanos por cuanto la Convención contra el Genocidio fue suscrita y ratificada por el Estado Peruano antes que sucediera la masacre de Accomarca y su falta de tipificación en el código penal no es obstáculo para su aplicación tal como lo han señalado diversos fallos internacionales.

“No se puede denunciar a la Fiscal Olazábal por aplicar la Convención contra el Genocidio conforme a los estándares internacionales porque constituye un claro retroceso del Perú en materia de juzgamiento de crímenes contra los derechos humanos y la lucha contra la impunidad. Asimismo, conforme a la jurisprudencia internacional, países que han tenido una situación similar a la nuestra han aplicado los tratados y convenciones de derechos humanos para hacer frente a la impunidad y condenar a los responsables de estos execrables crímenes”, expresó.

Por su parte Emiliano Baldeon Quispe, presidente de la Asociación de familiares de Accomarca, señaló que los deudos de la Masacre de Accomarca, se encuentran totalmente indignados y consternados por la denuncia en contra de la Fiscal Cristina Olazábal. “Respaldamos a la Doctora Olazábal por su valentía y coraje mostrado en todos estos años, ella nos escuchó e investigó el caso cuando todas las autoridades nos cerraban las puertas, estamos plenamente convencidos que ella actúo conformé a ley. Realizaremos todas las acciones correspondientes para respaldar a la Fiscal Olazábal”, expresó.

Mayor información:

Karim Ninaquispe Gil

Asociación para el Desarrollo Humano
Runamasinchipaq (*Para Nuestra Gente*)
ADEHR